

## ADENDA 2

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA-2017-50

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta, cuyo objeto es la **“Prestación servicios de operación logística para atender eventos programados por el Ejército Nacional , solicitado por la Secretaria de Seguridad del Municipio de Medellín** en el siguiente sentido:

Numeral 2- Alcance:

- 1. ALCANCE:** El objeto de la presente solicitud privada de oferta comprende el suministro de los siguientes servicios y elementos, conforme a lo relacionados en el **Anexo 2. Formulario de precios y cantidades.**

**Evento de incorporación de Bachilleres:** Para eventos en mayo 9 -10-11

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA DEL EVENTO	LUGAR DEL EVENTO
2 Baterías de baños en el Carlos Mauro Hoyos	UN	2	Mayo 8, 9,10 y 11.	Coliseo Carlos Mauro Hoyos Carrera 69 con Calle 26 B
Líneas de internet banda ancha de 12 megas para 3 días	UN	2		
Switch de 16 puertos IO/100	UN	2		
Enrutador inalámbrico (D-link)	UN	2		
Cableado estructurado para 10 puestos de datos	UN	10		
Puntos de energía	UN	20		
Puesto de socorro (3 días = 10 horas Diarias)	UN	30		
Permisos para la realización del evento ante la Secretaria de Gobierno y el DRAGED	UN	1		
Sillas Rimax	UN	750		
Mesa Tipo Tablón	UN	35		
Desayunos para los 3 días: 110 diarios (con bebida), ítems 10,11 y 12.	UN	330		
Almuerzo y bebidas para los 3 días: 110 diarios- ítems 5, 6 y 7.	UN	330		
Cena y bebidas para los 3 días: 110 diarios - ítems 8, 11 y 19.	UN	330		
Refrigerio y bebidas, dos (2) por día 220 diarios, ítem 1, 2, 3, 5,6 y 14	UN	660		

- El primer día (8 de mayo) será destinado para el alistamiento del sitio, para lo cual el contratista que resulte elegido del proceso de contratación deberá tener instalado el 100% de los elementos requeridos.





Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

- **Para los permisos se deben remitir a los requisitos solicitados en el decreto 1199, el cual rige los eventos y espectáculos en el municipio de Medellín, por lo tanto el ítem se deberá costear con base en el valor del trámite de cada uno de estos permisos.**
- **La mesa debe ser en tablón, tipo casa de banquetes. Debe llevar mantel y sobre mantel en buenas condiciones.**
- **La energía será tomada de las instalaciones del coliseo, el operador logístico será el responsable de llevar la energía, puntos de red y el cableado a cada puesto de trabajo y deberá cumplir con la norma RETIE.**

Las demás estipulaciones de los pliegos de condiciones que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes.

La presente adenda se publica en la página web y hace parte integral de los términos y condiciones.



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)